

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DELICTIVAS

ÍNDICE

A. FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO	Pág. 4
B. POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROYECTO	Pág. 8
C. OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO	Pág. 8
D. METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL PROYECTO	Pág. 9
D.1. METODOLOGÍA	Pág. 9
D.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS E INDICADORES	Pág. 12
D.3. ACTIVIDADES	Pág. 14
D.4. CRONOGRAMA	Pág. 33
D.5. EVALUACIÓN DEL PROYECTO	Pág. 40
D.6. OBSERVACIONES	Pág. 45
E. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.SOLVENCIA TÉCNICA	Pág. 46
E.1. RECURSOS HUMANOS	Pág. 46
E.2. RECURSOS MATERIALES	Pág. 46
F. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA	Pág. 46

A. FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO

La reincidencia de conductas delictivas es hoy día uno de los temas que más preocupan a la sociedad. Diversos sectores procesan la creencia de que las personas menores que han formado parte de algún proceso judicial presentan un alto riesgo de volver a cometer un delito o infracción y se estima que el nivel de reincidencia está situado entre el 20% y el 30% (García, Martín, Torbay y Rodríguez, 2010).

En España, la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores (L.O. 5/2000), define el marco legal de actuación con niños, adolescentes y jóvenes que han cometido delitos, y en su articulado, se recoge la exigencia de responsabilidad, así como las posibles sanciones y medidas que se consideren en cada caso. Es importante destacar, que dado que es una ley destinada a personas menores infractoras, aboga por una intervención de naturaleza educativa y reparadora. La primera debido a que la finalidad del procedimiento debe ser la reinserción y resocialización, la segunda porque las personas menores deben asumir las consecuencias de sus actos y el punto de partida debe ser siempre la responsabilidad (García, Martín, Torbay y Rodríguez, 2010).

La LORPM establece que el mínimo de edad legal para responsabilizarse de los hechos cometidos es una vez cumplidos los 14 años. Así expone que *"cuando el autor de los hechos sea menor de catorce años, no se le exigirá responsabilidad con arreglo a la presente Ley, sino que se le aplicará lo dispuesto en las normas de protección de menores previstas en el Código Civil y demás disposiciones vigentes. El Ministerio Fiscal deberá remitir a la entidad pública de protección de menores testimonio de los particulares que considere precisos respecto al menor, a fin de valorar su situación, dicha entidad habrá de promover las medidas de protección adecuadas a las circunstancias de aquel conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero"*.

En este sentido, no se puede obviar que hay personas menores que realizan actos o presentan conductas inadecuadas antes de cumplir esa edad mínima legal. Como exponen Fariña, García y Vilariño (2010) la preadolescencia y la adolescencia son épocas de cambio, en la que se pasa de una dependencia en las normas, la toma de decisiones y el ámbito moral a una afirmación de la propia personalidad. Las personas menores desarrollan su identidad mediante un proceso continuo de observación y reflexión simultáneas que conlleva que se juzguen a sí mismos en función de cómo perciben que le juzgan los miembros de su contexto social cercano. Debido a que dicho contexto juega un papel importante en la actividad cognitiva y conductual de las personas menores, esta etapa evolutiva "representa el periodo de mayor vulnerabilidad para iniciarse en

conductas de riesgo para la salud mental o la inadaptación social” (p.2). Iniciarse en el consumo de drogas, las primeras experiencias sexuales, la influencia negativa del grupo de iguales, el absentismo y/o abandono escolar, la desmotivación o las conductas desafiantes y de oposición, aparecen como los principales retos madurativos en estas edades. Por otro lado, los problemas de comportamiento de inicio temprano como la agresión y la desobediencia son importantes predictores del comportamiento antisocial en la adolescencia y la edad adulta (Hutchings et al., 2007) pudiendo afectar de forma determinante al funcionamiento social, familiar y escolar de los niños, niñas y adolescentes, dificultando el pleno desarrollo de su personalidad y capacidades.

Estas personas menores, consideradas de alto riesgo social, que comienzan su andadura delictiva a edades muy tempranas precisan de una intervención preventiva más inmediata, ya que tienden a evolucionar hacia la inadaptación social en una trayectoria de curso persistente (Arce, Seijo, Fariña y Mohamed-Mohand, 2010). Siguiendo esta línea, toda intervención preventiva debe considerar la necesidad de focalizarse en una serie de comportamientos y conductas que no necesariamente constituyen delitos, y la intervención que se realice deberá ejecutarse precozmente. A la hora de dar una respuesta al motivo que lleva a la persona menor a realizar conductas delictivas, se deben tener en cuenta los diferentes factores sociales e individuales que influyen directamente en la comisión del mismo. El diseño y planificación de una intervención preventiva debe considerar estos elementos en relación con la valoración individual de cada sujeto de atención (Werth, 2006).

Uno de los factores de importancia dentro del contexto social que mencionábamos con anterioridad es el referido al ámbito familiar, entendiendo que la familia es el primer factor de socialización del niño o niña. En caso de estar normalizada puede prevenir o reducir el desarrollo de este tipo de acciones, actuando como un factor de protección que incide de manera directa en la posibilidad de reincidencia (Mampaso, Pérez, Corbí, González y Bernabé, 2014).

Resulta fundamental considerar que los comportamientos señalados previamente pueden alterar esta normalidad, ya que tienen importantes consecuencias en el núcleo familiar y afectan negativamente la relación padres-hijo/a. Concretamente, pueden causar sentimientos de ineficacia parental, frustración, rechazo a los hijos/as, insatisfacción familiar, separaciones matrimoniales, malos tratos e incluso propiciar la aparición de situaciones de violencia familiar de hijos a padres (Herrero, García-Castellar, Miranda-Casa, Siegenthaler y Jara, 2006). Por todo esto, la intervención holística que haga partícipe tanto al menor como a la familia, contemplada en el presente programa, se convierte en el enfoque más adecuado.

Por otro lado, el avance tecnológico que se ha producido en las últimas décadas en nuestra sociedad ha supuesto una verdadera revolución que implica un cambio en la interrelación entre la cultura, la sociedad y la tecnología (Cloquell, 2015), dando lugar a un nuevo escenario social que demanda atención. Esta atención, además, es especialmente relevante cuando nos referimos a los colectivos más jóvenes de la sociedad, ya que son quienes hacen un uso más activo de la Red, navegan más tiempo en Internet, se relacionan con iguales en el ciberespacio y se exponen con mayor frecuencia a los riesgos cibernéticos, pudiendo realizar determinadas conductas que se enmarcan entre las nuevas y desconocidas actitudes delictivas.

Resulta difícil recabar información sobre el perfil general de las personas que realizan conductas inadecuadas con edad inferior a 14 años, así como de sus familias, debido a que no se dispone de datos ni estudios recogidos por ningún organismo oficial. No obstante, a continuación se expone el perfil general de personas menores y familias atendidas en el programa que se ha venido desarrollando durante los años 2016 en Ciudad Real, 2017 en Ciudad Real y Toledo y 2018 en Ciudad Real, Toledo, Cuenca, Gualajara y Albacete:

PERFIL PERSONAS MENORES	PERFIL FAMILIAR
<ul style="list-style-type: none"> - Edad entre los 9 y 14 años. - Inadaptación escolar: alto grado de absentismo, actitud y baja motivación hacia el aprendizaje, fracaso escolar y comportamiento disruptivo en el aula. - Experiencias tempranas con el consumo de drogas, fundamentalmente alcohol, tabaco y cannabis. - Falta de autocontrol. - No aceptación y rechazo manifiesto de normas y límites. - Baja autoestima. - Baja tolerancia a la frustración. - Experiencias de violencia de género. 	<ul style="list-style-type: none"> - Bajo nivel cultural. - Progenitores separados y/o mantenimiento del conflicto en su grupo familiar. - Antecedentes de algún miembro de la familia (progenitores o hermanos) de conductas delictivas, medidas judiciales o prisión. - Modelos próximos de violencia: violencia intrafamiliar o de género. - Familias numerosas con bajo nivel de control parental. - Estilos educativos disfuncionales. - Familias demandantes de soportes económicos de subsistencia. - Familias con historia sociofamiliar abierta o factores de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social.

Los resultados obtenidos coinciden con lo expuesto por Vázquez (2015), quien tras trabajar con personas menores infractoras refiere que presentan un elevado grado de absentismo y fracaso escolar; capacidades cognitivas, intelectuales y emocionales por debajo de la media; y dificultades para el control de impulsos, aceptación de normas y resolución de conflictos. Tienden además a mostrar baja autoestima, baja tolerancia a la frustración, tendencia al consumo de sustancias tóxicas y fuertes carencias afectivas.

De este modo y teniendo en cuenta las características de las personas menores y la ley anteriormente citada, se considera preciso ofrecer este Programa con la finalidad de llevar a cabo actuaciones de prevención educativas. Para los y las profesionales del ámbito psicosocial y judicial, la prevención supone una estrategia necesaria para la reducción de este tipo de conductas, pues como exponen Bernuz, Fernández y Pérez (2007) "dada la importancia que tiene una intervención educativa realizada a tiempo en la prevención de la reincidencia, sobre todo de comportamientos violentos, habría que apostar por respuestas que favorezcan la responsabilidad y la concienciación del menor sobre las consecuencias de sus actos".

El contenido de este Programa se fundamenta en el desarrollo de actividades socioeducativas, a través de las cuales las personas menores y sus familias, podrán adquirir habilidades personales, sociales y familiares para favorecer una conciencia crítica ante las posibles conductas o situaciones inadecuadas o infractoras que han podido cometer o que pueden realizar en un futuro próximo.

Las consecuencias de este tipo de comportamientos y su elevada prevalencia obligan a la puesta en marcha de este tipo de intervenciones que disminuyan los efectos del comportamiento perturbador en el entorno de los y las menores, potenciando su desarrollo integral y fomentando un funcionamiento social y familiar armónico.

Atendiendo a los datos aportados por la Fiscalía General del Estado en su memoria del año 2018, en el año 2017 en España se archivaron 8.553 diligencias por ser los encartados o encartadas menores de edad inferior a los 14 años. Esa cifra supone un descenso respecto a las 9.496 archivadas en el año 2016, pero aún supone un aumento significativo respecto a las 8.048 archivadas por este motivo en el año 2015 o las 7.734. Además, destacan la creciente subida significativa de las denuncias contra menores de edades inferiores a 14 años por la comisión de ciertos tipos delictivos predominantes: violencia intrafamiliar y, sobre todo, acoso escolar, este último en su variante tecnológica de ciberbullying.

B. POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROYECTO

La población destinataria de este trabajo son personas menores con edad inferior a 14 años que han llevado a cabo un comportamiento tipificado como delito y/o infracción, pero debido a su edad no están sujetos a la LORPM, siendo inimputables. Asimismo, también serán beneficiarias aquellas personas menores que se encuentren en situación de vulnerabilidad y/o riesgo social y que los y las técnicos de Servicios Sociales consideren positiva su incorporación al programa como herramienta de prevención ante futuras conductas delictivas.

El **número total de personas beneficiarias de este proyecto serán 250 menores y sus respectivos progenitores o tutores**, derivados del Sistema de Protección o Servicios Sociales de la Comunidad de Castilla-La Mancha. No obstante, su desglose a atender en cada una de las provincias es el que se muestra a continuación:

PROVINCIA	Nº DE MENORES	Nº DE PROGENITORES
Ciudad Real	50	50
Toledo	50	50
Cuenca	50	50
Guadalajara	50	50
Albacete	50	50

A su vez, también podrán ser derivadas aquellas personas menores que tras una valoración previa y positiva por parte del personal del programa presenten conductas disruptivas en el aula y/o estén involucrados en algún caso de bullying o ciberacoso, y se haya solicitado una intervención por parte del centro escolar o Servicios Sociales. Tendrán prioridad los y las menores que tengan diligencias previas.

C. OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO

[M0] Disminuir el riesgo de cometer conductas infractoras y agresivas en niños y niñas menores de 14 años a través de acciones de información, sensibilización, apoyo psicológico e intervención psicosocial.

[F0] Mejorar las capacidades y recursos parentales con el fin de disminuir los factores de riesgo que engloban a la persona menor ante una futura aparición o reiteración en conductas antisociales o predelictivas.

D. METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL PROYECTO

D.1. METODOLOGÍA

Este proyecto se caracterizará por una metodología participativa, dinámica e interactiva que fomente en las personas menores un papel activo en la adquisición de conocimientos y en la reflexión de conductas adecuadas respecto a los aspectos relacionados con la comisión de delitos o infracciones.

Por otro lado, con la metodología antes descrita también se pretende que los progenitores o tutores tomen conciencia y se impliquen en el desarrollo educativo de la persona menor ante la prevención de conductas delictivas.

Para la puesta en práctica de las actividades del proyecto se deberá tener en cuenta la complejidad de este fenómeno, atendiendo a aspectos como:

- Conocimiento de las características y necesidades de las personas menores participantes.
- Conocimiento del perfil general sociofamiliar de las personas beneficiarias de este proyecto.
- Conocimiento previo general de las infracciones penales cometidas y conductas inadecuadas manifestadas por las personas menores.

Además de lo expuesto, se quiere destacar como elemento a tener cuenta en el desarrollo de este proyecto, la edad que presentan las personas menores. Atendiendo a este criterio, se fomentará que el transcurso de las actividades se produzca de forma dinámica, amena y atractiva, pues se considera esencial crear un ambiente distendido para la toma de conciencia y reflexión. Por todo ello, el Programa presenta un carácter eminentemente práctico y basado en el trabajo a través de actividades grupales; para esto, se tendrán en cuenta las herramientas y técnicas de intervención para dinámicas grupales, entre las cuales se pueden señalar las siguientes como las más significativas y recurrentes en el desarrollo del Programa:

- **Debate en grupo:** esta dinámica tiene como finalidad fomentar el intercambio de impresiones en el grupo a partir de la propuesta de temas controvertidos o con varios puntos de vista. La persona formadora plantea varias cuestiones o lanza varios temas relacionados con los contenidos temáticos, se elige uno y se inicia el debate respetando las normas del mismo (turno de palabra, respeto por la opinión de los demás, etc.). Se finaliza con una reflexión y unas conclusiones.

- **Utilización de material audiovisual:** se hace uso de elementos como vídeos, películas, presentaciones de PowerPoint, spots publicitarios o cualquier otro material o recurso audiovisual que permita ejemplificar o acompañar al aprendizaje teórico del programa y facilite la implicación activa del grupo.
- **Lluvia de ideas:** esta técnica se emplea habitualmente para iniciar una actividad ya que ofrece la posibilidad al grupo de expresar sus ideas, opiniones o creencias sobre la temática que se propone; esto, además de incentivar la participación de las personas participantes sirve a la persona formadora para comprobar el nivel de conocimientos que poseen.
- **Exposición de contenidos:** a través de medios como fichas, textos o cualquier otro recurso didáctico (fichas de sesión, manuales, guías de intervención...) se transmite a las personas participantes los conocimientos de corte más teórico que componen el Programa procurando impregnarlo de un carácter dinámico que permita una bidireccionalidad del aprendizaje y una implicación activa del grupo.
- **Actividades individuales:** es recomendable emplear esta técnica cuando la actividad implique información personal o que sea difícil de expresar abiertamente en grupo, ya que la finalidad es que la persona puede ser plenamente sincera.
- **Role playing:** se trata de la representación o entrenamiento de una situación concreta por las personas participantes; así se ponen en prácticas las habilidades, conocimientos o capacidades aprendidas. Se explica la actividad, se asigna un rol a cada persona y se procede a realizar el role playing.
- **Entrenamiento de la transferencia (generalización):** en este procedimiento, se les da instrucciones a los y las participantes para que prueben en situaciones propias de la vida real las conductas que han practicado durante la sesión. El objetivo es que incorporen el nuevo repertorio de conductas adaptativas a su comportamiento diario.
- **Modelado.** Esta técnica sigue la siguiente secuencia:
 - Instrucciones y modelado. Se trata de informar y hacer demostraciones de las conductas adecuadas.
 - Ensayo conductual. El/la participante practica las habilidades.

- Retroalimentación y refuerzo. El/la formador/a moldea y perfecciona las conductas del sujeto.
- Estrategias y técnicas. Mostramos al sujeto cómo generalizar y mantener las conductas aprendidas.

A través de esta metodología de trabajo, se intentará contribuir que las personas menores y los y las familiares de éstas, aumenten su participación, asuman la responsabilidad de la conducta realizada y aprendan a afrontar de forma idónea los problemas derivados de los comportamientos inadaptados.

Para ello, la organización de las sesiones grupales del programa, los objetivos, los contenidos y los métodos estarán estructurados. No obstante, podrán variar en función de las necesidades de los y las participantes. También se propone realizar subgrupos en cuanto al número total de personas que pueden participar el proyecto, para así, establecer una intervención más directa e individualizada en los casos que se requiera.

En este sentido, se tendrá en cuenta la edad que presentan éstas (9-11 años y 12-13 años), así como grupos de progenitores y tutores que estén a ser posibles agrupados en relación al grupo al que pertenecen sus hijos e hijas, no superándose el número de 15 personas usuarias por grupo.

Además de estas actuaciones, también se establece la posibilidad de realizar sesiones terapéuticas individualizadas con algunas personas menores y/o con sus familias en aquellos casos en las que los y las participantes acepten esta intervención de forma voluntaria, y los y las profesionales del programa lo valoren positivamente. En aquellos casos que alguna familia lo solicite, se procederá a valorar la situación y adecuación a dicha intervención.

Finalmente, es importante destacar que para mantener de forma satisfactoria el desarrollo de este programa, se mantendrá una coordinación continua con los y las profesionales que participan en la ejecución del proyecto. A continuación, se detallan los tipos de coordinación:

- **Coordinación externa:** se realizará con la implicación del personal directo, el Director Territorial de Fundación Diagrama en Castilla la Mancha, los/as diferentes profesionales que trabajan en los Servicios de Protección, los Servicios Sociales de las localidades de la provincia de Ciudad Real y Toledo, Cuenca, Albacete y Guadalajara, y centros educativos. Se propone que esta interacción mutua se desarrolle desde el principio hasta el final del proyecto, para así, poder valorar los diferentes casos de personas menores que pueden participar en el mismo, o

informar sobre alguna incidencia que pueda surgir durante su puesta en marcha. En los casos, en los que las personas menores no tengan diligencias previas pero se detecte una necesidad importante de intervenir con ellos y ellas, serán los Servicios Sociales de cada provincia los que dictarán la valoración positiva para su participación en el programa.

- **Coordinación interna:** se realizará entre el personal directo y el Director Territorial de Fundación Diagrama de Castilla la Mancha. Se mantendrá contacto semanal, ya sea vía telefónica, correo o presencial, con el fin de informar sobre el desarrollo o cualquier incidencia surgida durante el tiempo del transcurso del proyecto.

D.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS E INDICADORES

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES
[M1] Proporcionar información sobre las consecuencias derivadas de comportamientos inadaptados, aprendiendo a identificar conductas y a reconocer el daño que pueden provocar al resto de personas.	- % de personas menores que supera satisfactoriamente la sesión 1 del taller grupal de prevención de conductas delictivas.
[M2] Prevenir el consumo de drogas, mediante la formación e información, sensibilizando y concienciando a las personas menores sobre diversos estilos de vida y sus consecuencias.	- % de personas menores que supera satisfactoriamente las sesiones 2 y 3 del taller grupal de prevención de conductas delictivas.
[M3] Informar sobre el uso seguro y responsable de las TIC, dando a conocer sus principales riesgos y peligros.	- % de personas menores que supera satisfactoriamente las sesiones 4, 5 y 6 del taller grupal de prevención de conductas delictivas.
[M4] Conocer e identificar los signos que indican un caso de bullying y ciberbullying, identificando las consecuencias negativas para la víctima, para la persona agresora y para los espectadores del acoso.	- % de personas menores que supera satisfactoriamente las sesiones 7 y 8 del taller grupal de prevención de conductas delictivas.
[M5] Promover la sexualidad sana entre las personas menores, sensibilizándoles sobre la importancia de tomar precauciones.	- % de personas menores que supera satisfactoriamente la sesión 9 del taller grupal de prevención de conductas delictivas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES
[M6] Promover la igualdad de género entre las personas menores, sensibilizándoles en el fenómeno de la violencia de género y los delitos sexuales.	<ul style="list-style-type: none"> - % de personas menores que supera satisfactoriamente las sesiones 10 y 11 del taller grupal de prevención de conductas delictivas.
[M7] Ofrecer un seguimiento y apoyo escolar a las personas menores, previniendo el absentismo o abandono escolar prematuro.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de reuniones con la familia para seguimiento del/la menor en el sistema educativo. - Nº de contactos establecidos con el Centro Educativo para el seguimiento del/la menor.
[F1] Dotar a las familias de las personas menores de herramientas que mejoren la práctica educativa, tanto para el desarrollo social y personal de sus hijas e hijos como para la propia dinámica familiar.	<ul style="list-style-type: none"> - % de familias que finaliza con éxito las sesiones de la escuela de familias. - % de familias que tras el paso por el programa incrementa su puntuación en la Escala de Competencia Parental Percibida (ECP-p).
[F2] Transmitir a madres y padres la importancia de las relaciones de afecto con hijas e hijos, así como el establecimiento de normas básicas para la convivencia.	<ul style="list-style-type: none"> - % de familias que finaliza con éxito la sesión 1, 2 y 4 de la Escuela de familias.
[F3] Promover estilos comunicativos, pautas de crianzas adecuadas y el establecimiento de una convivencia fluida en la familia.	<ul style="list-style-type: none"> - % de familias que finaliza con éxito la sesión 3 y 6 de la Escuela de familias.
[F4] Promover la comunicación positiva entre las personas menores y sus progenitores y tutores, desarrollando habilidades para la resolución de conflictos.	<ul style="list-style-type: none"> - % de familias que finaliza con éxito la sesión 5 de la Escuela de familias.
[F5] Ofrecer intervención terapéutica individualizada con aquellas personas menores y familias participantes cuando se considere previa valoración de las/os profesionales la necesidad del mismo.	<ul style="list-style-type: none"> - % de menores y familias que recibe una evaluación y diagnóstico inicial, así como una evaluación psicológica final. - % de familias y menores que recibe intervención psicológica conjunta.

D.3. ACTIVIDADES

El Programa se desarrolla en torno a 3 servicios fundamentales:

SERVICIO DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA FAMILIAR
Evaluación inicial y diagnóstico Intervención terapéutica menor-familia
SERVICIO DE PREVENCIÓN CON MENORES
Taller grupal de prevención de conductas delictivas
ESCUELA DE FAMILIAS
Taller grupal con familias

- **SERVICIO DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA FAMILIAR**

Comprenderá todas las actuaciones de evaluación, diagnóstico, apoyo e intervención psicológica que se realicen tanto con las familias como con las personas menores con el fin de disminuir aquellos factores psicológicos que incrementen la probabilidad de estos de cometer conductas delictivas y de fortalecer los recursos personales en pro de este fin.

► **Evaluación inicial y diagnóstico**

Una vez realizada la acogida a las familias, estas serán valoradas por el/la psicólogo/a del Programa, con el fin de identificar los principales factores de protección y de riesgo a nivel individual y familiar que están afectando a la aparición de las conductas predelictivas en la persona menor. Así, las principales áreas de funcionamiento psicológico de las que se obtendrá información serán:

- Personal (estado de salud, comorbilidad, autoestima, etc.).
- Familiar (problemas familiares, clima, estilo educativo, etc.).
- Escolar (rendimiento académico, comportamiento, etc.).
- Social (amistades, aceptación social, etc.).

De forma específica, se evaluarán los siguientes factores en relación a la comisión de conductas delictivas:

- Comportamientos disruptivos.
- Comportamientos adaptativos.
- Eventos que actúan como reforzadores.
- Eventos que actúan como estímulos aversivos.
- Eventos privados evitados.
- Comportamientos asociados a la evitación.
- Patrón de actividades generales.
- Pautas de interacción social y personal.
- Valores y metas.
- Actitudes con respecto al delito.
- Pautas de actuación de los familiares.

Esta evaluación se servirá de distintas fuentes de información:

- **Observación.** Se prestará atención al comportamiento no verbal (expresiones faciales, gestos, paralenguaje, etc), a las interacciones y a los discursos realizados y las emociones asociados a ellos.
- **Análisis de documentación** e informes de otros/as profesionales en el ámbito psicológico.
- **Entrevistas** de elaboración propia. El tipo de entrevista más adecuado para este caso es la entrevista **semiestructurada**, en la que ni el texto ni las preguntas están prefijados, pero hay un esquema o pautas para ser cumplimentadas, el/la entrevistador/a facilita el diálogo, ayuda a superar bloqueos, formula preguntas, facilita *feedback*, etc. A lo largo de las comunicaciones con la familia, será necesario establecer una interacción positiva entre entrevistador/a-entrevistado/a, alentar la comunicación y la fluidez verbal, manejar la **escucha activa** como proceso emocional y cognitivo, desarrollar la capacidad empática, manejar los silencios, controlar el lenguaje corporal (movimiento de las manos, contacto ocular, asentir, etc.), observar, escuchar, vivenciar, etc. La entrevista debe configurarse en gran medida teniendo en cuenta las variables de la familia, pero incluye igualmente al/la entrevistador/a, cuyo comportamiento forma parte de la totalidad del resultado obtenido.
- **Aplicación de pruebas psicológicas.** Esta tendrá una doble finalidad: por un lado, ampliar información y contrastar hipótesis con respecto al caso y, por otro, establecer

un punto de partida que sirva para sustentar la intervención a realizar y poder comprobar en el futuro si se han producido los cambios esperados en las variables analizadas.

A todas las familias les serán administradas necesariamente las siguientes pruebas ya que servirán para valorar el grado de efectividad de la intervención, a través de la realización de medidas pretest y postest, una vez finalizada:

- ***Sistema de Evaluación de Niños y Adolescentes*** (SENA; Fernández-Pinto, Santamaría, Sánchez-Sánchez, Carrasco y del Barrio, 2015). Se trata de una herramienta compuesta por 150 ítems divididos en 4 escalas, con un tiempo aproximado de aplicación de 25 minutos. Este cuestionario cumple dos funciones:
 - Valorar la existencia de problemas de conducta en menores, atendiendo especialmente a la existencia conductas infractoras, problemas sociales y conductas agresivas (Escala de problemas y Problemas contextuales).
 - Evaluar la presencia de sintomatología o síndromes clínicos (ansiedad y ansiedad social, depresión, quejas somáticas, síntomas postraumáticos, obsesión-compulsión) y los recursos personales de la persona menor (autoestima, integración y competencia social, conciencia de los problemas).De la misma forma, esta herramienta incluye una escala de control compuesta por 3 ítems cuya finalidad es evaluar el estilo de respuesta de la persona menor.
- **Cuestionario de Conducta Prosocial** (CCP; Martorell, González, Aloy y Ferris 1995). Compuesta por 55 ítems y con un tiempo de aplicación estimado de 10 minutos. Evalúa los factores: empatía, respeto, sociabilidad, y liderazgo; además, ofrece una evaluación integral según las manifestaciones de conducta prosocial sean elevadas, adecuadas, deficientes o muy deficientes.
- **Escala Locus de Control Interno-Externo** (E I-E; Rotter, 1966), adaptada al español para población española por Ferrando, Demestre, Anguiniano-Carrasco y Chico (2011). Compuesta por 28 ítems y con un tiempo de aplicación estimado de 7-8 minutos. Evalúa tanto el locus de control interno como externo.
- **Escala de Competencia Parental Percibida-Versión para Padres/Madres** (ECP-p; Bayot, Hernández y De Juan, 2004). Compuesta por 22 ítems y con un tiempo de aplicación estimado de 5-8 minutos. Valora la percepción de los progenitores con respecto a sus competencias parentales y evalúa la implicación escolar de los progenitores, la dedicación personal, el ocio compartido, el asesoramiento y orientación, y la asunción del rol de ser padre/madre.

PRUEBAS PSICOLÓGICAS
PARA MENORES
Sistema de Evaluación de Niños y Adolescentes (SENA; Fernández-Pinto et al. 2015)
Cuestionario de Conducta Prosocial (CCP; Martorell, González, Aloy y Ferris, 1995)
Escala Locus de Control Interno-Externo (E I-E; Rotter, 1966)
PARA PROGENITORES/TUTORES
Escala de Competencia Parental Percibida (ECP-p; Bayot, Hernández y De Juan, 2004)

En base a la información obtenida a través de las distintas fuentes mencionadas, el/la psicólogo/a podrá establecer un diagnóstico de la principal problemática identificada tanto en la persona menor como en la familia en su conjunto, así como de las principales necesidades terapéuticas. A partir de este diagnóstico podrá determinar la necesidad de derivar a uno o más miembros de la familia a algún recurso especializado externo de intervención psicológica y/o psiquiátrica, en el caso de que se identifique trastornos psicológicos que no se relacionen directamente con el cometimiento de las conductas delictivas (depresión, trastornos de ansiedad, etc.) o que deban atenderse en un recurso más especializado (drogadicciones, etc.).

En el caso de considerar necesaria una intervención psicológica, esta será propuesta a la familia para su aprobación y consentimiento, incluyendo esta intervención en el *Plan de acción* correspondiente.

► **Intervención terapéutica menor-familia**

Desde el ámbito de la intervención terapéutica, se seguirá el **Modelo Cognitivo-Conductual**, ya que la mayoría de los programas de intervención con personas que han cometido conductas delictivas se elaboran a partir de dicho modelo, desde donde se concibe la delincuencia, en gran parte, como producto de déficits en habilidades, cogniciones y emociones (Redondo, Martínez-Catena y Andrés-Pueyo, 2012).

Desde este enfoque se incorpora el entrenamiento de estrategias de carácter cognitivo para la gestión de emociones y las consecuencias fisiológicas derivadas de las mismas como medio para paliar esos síntomas. Este modelo aúna estrategias racionales para el control de las cogniciones, el manejo de situaciones para el afrontamiento de situaciones estresantes y herramientas para la resolución eficaz de problemas.

Asimismo, el **modelo sistémico** será también empleado cuando se incluya en la intervención al sistema familiar, mediante el cual se trabajarán las fortalezas y debilidades de la familia, los acontecimientos vitales más importantes, la forma de organizarse del sistema, sus interrelaciones, etc. El objetivo se centrará en transformar las relaciones y estructuras disfuncionales a otras más beneficiosas, partiendo de la base de que si el funcionamiento del sistema familiar cambia, lo harán los comportamientos y actitudes de sus integrantes.

A continuación, se describen con mayor profundidad los tipos de intervención terapéutica más frecuentes en función de la problemática específica identificada, sin olvidar que cada intervención se adaptará a las características específicas de la persona menor y su familia.

- **Intervención en menores con trastornos del comportamiento**

De acuerdo con la Asociación Americana de Psicología (APA), la terapia de conducta es el tratamiento más eficaz en casos de menores con conductas disruptivas (Eyberg, Nelson y Boggs, 2008). En cuanto al trastorno negativista desafiante (TND) y al trastorno disocial (TD) se considera probablemente eficaz el **entrenamiento en control de la ira**.

Desde la modificación de conducta, los **programas de puntos** (llamados en su origen economía de fichas) son utilizados con mucha frecuencia en el trabajo con menores. Básicamente, consisten en un programa de reforzamiento con estímulos reforzadores condicionados intercambiables. Estos reforzadores condicionados pueden ser de muchos tipos, siempre adaptados a la edad de cada menor y, si es posible, deben tener distintos colores para distintos valores. Cada vez que la persona menor emite la conducta adecuada se le da un punto. Después de un periodo de tipo breve establecido, se cambian los puntos por reforzadores naturales que tienen distinto valor. También la persona menor tiene la posibilidad de guardar parte de los puntos para canjearlos al cabo de unos días por un premio mejor.

Este programa estará formado por una primera fase de implantación, en la que se desarrollará el programa de puntos en sí, y una segunda fase de desvanecimiento, donde se retirarán gradualmente los reforzadores. Otra de las técnicas de modificación de conducta que se puede emplear con las y los menores es el **contrato conductual o contrato de contingencias**. Se trata de un documento escrito, en el que se especifican una serie de cambios conductuales, la forma en la que se evaluarán, y las consecuencias positivas en caso de su cumplimiento y las consecuencias negativas en caso de su incumplimiento. Se podrán realizar los contratos conductuales que sean necesarios. El

contrato deberá ser firmado por todas las personas que participen en su redacción, preferiblemente la/el psicóloga/o, la familia, y la persona menor.

- **Intervención terapéutica familiar**

Tras la valoración del sistema familiar, se ha de analizar la estructura que mantiene el problema y los recursos para el cambio con los que cuenta la familia, centrándose la intervención en conseguir un equilibrio positivo entre ambos.

Asimismo, en la intervención de corte sistémico, será relevante trabajar con la familia el establecimiento de los objetivos de manera conjunta, siendo la propia familia la que identifique las metas a alcanzar. Es importante que las metas sean realistas, relevantes, específicas, que su consecución pueda ser claramente evaluada, y que puedan escalar. De manera general, las fases o estratos de intervención terapéutica familiar serán las que se presentan en la siguiente tabla (Escudero, 2009).

FASE	TAREAS FUNDAMENTALES
Establecer y mantener alianzas de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Observar y re-encuadrar actitudes iniciales. - Crear alianza de trabajo con la familia. - Valorar los posibles contextos de ayuda y control a la familia.
Valorar riesgos y potenciar recursos del sistema familiar	<ul style="list-style-type: none"> - Detectar los factores y la estructura dinámica de mantenimiento del problema. - Explorar y activar los recursos de la familia para el cambio. - Valorar los indicadores de crisis y cronicidad.
Construir las metas y objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar las creencias de la familia sobre el problema. - Definir las áreas más problemáticas. - Establecer metas y vincularlas a actuaciones técnicas.
Promover cambios y actuaciones técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo del plan de acción con la familia, evaluando los progresos de manera continua. - Valorar la alianza de trabajo.
Emancipar a la familia	<ul style="list-style-type: none"> - Valorar los cambios que se han producido en la familia, las garantías de seguridad y el cumplimiento de límites. - Explorar si los cambios son percibidos por la familia.

De este modo, entre las principales **actuaciones técnicas** a desarrollar con la familia se encuentran las siguientes:

- Sesiones con la familia para trabajar cambios en la estructura de funcionamiento familiar (terapia familiar estructural).
- Sesiones de educación con miembros o subsistemas de la familia.
- Entrevistas centradas en soluciones para trabajar los cambios conductuales.
- Entrevistas orientadas a detectar y bloquear patrones conductuales que mantienen el problema (intervención familiar estratégica).
- Entrevistas de mediación con otros profesionales o entidades con o sin la familia presente.

- **SERVICIO DE INTERVENCIÓN CON MENORES**

► **Taller grupal de prevención de conductas delictivas**

Este taller cuenta con un total de 11 sesiones grupales donde se trabajará de manera con las personas menores la prevención de conductas delictivas relacionadas con: consumo de drogas, uso responsable de las TIC, *bullying* y *ciberbullying*, violencia de género o delitos sexuales. Se realizará además una "Sesión 0" destinada a los padres de los menores incluidos en el Programa, con el objetivo de informar detalladamente de los contenidos del mismo, responder dudas que puedan surgir, firmar consentimientos, etc. Cada sesión tendrá una duración estimada de 1 hora, siendo el contenido de las mismas el que se expone a continuación:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES
<p>Objetivo M1</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar información sobre las consecuencias derivadas de comportamientos inadaptados, aprendiendo a identificar conductas y a reconocer el daño que pueden provocar al 	<p>Sesión 1. Identificación de conductas, consecuencias y daños a terceros.</p> <p>Personas beneficiarias: personas menores.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dinámica de presentación. 2. Se propondrán preguntas para la reflexión sobre qué conductas son perjudiciales y cuáles no para los demás. Se les invitará a que describan situaciones que hayan visto o realizado con relación al contenido a tratar. 3. Elaboración de una lista con conductas que las personas menores creen que pueden ser perjudiciales para los demás. Se comentará que todas son válidas con el fin de que todas las personas que participen no se sientan cohibidas o señaladas por el resto de menores. 4. Definiciones sobre el término delito y conductas inadecuadas, intentando establecer la diferencia entre

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES
<p>resto de personas.</p>	<p>ambos términos. Se mostrará ejemplos sobre diversas conductas como por ejemplo, conducir un coche sin poseer carnet de conducir, traficar con sustancias psicoactivas, realizar actos vandálicos, inducir y/o hacer <i>bullying</i> a un/a compañero/a, robar, pegar o acosar a una pareja, etc. Se pondrá énfasis en explicar que si dicho comportamiento persiste o se agrava, y cumplen los 14 años, puede desencadenar en delito y en estos casos, se mostrarán las consecuencias derivadas de este acto.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. De forma voluntaria las personas menores pondrán exponer cómo les hace sentir o piensan que puede hacer sentir el cometer este tipo de conductas, es decir, si se siente poder, miedo, dolor, lo hacen por venganza, etc. Finalmente, se propondrá un debate para la reflexión sobre las ventajas o consecuencias de ocultar y expresar los sentimientos. 6. El o la profesional, repartirá noticias y expondrá videos sobre conductas que resultan perjudiciales para los demás. Deben comentar cómo creen que se siente la otra persona y qué consecuencias ha derivado en la misma.
<p>Objetivo M2</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prevenir el consumo de drogas, mediante la formación e información, sensibilizando y concienciando a las personas menores sobre diversos estilos de vida y sus consecuencias. 	<p>Sesión 2. Prevención drogodependencia.</p> <p>Personas beneficiarias: personas menores.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actividad "RompeMITOS": los y las participantes completarán un listado de enunciados sobre distintas drogas, señalando en cada enunciado si creen que es mito o realidad. 2. A continuación, el/la profesional solicitará a los/as participantes las respuestas que han dado y les dará las soluciones. Se trabajará la reestructuración cognitiva de los mitos asociados a las drogas. <i>[Material de apoyo: mitos y realidades sobre drogas: http://www.pnsd.mscbs.gob.es/ciudadanos/informacion/home.htm]</i> 3. Cortometraje sobre la adicción "Pepita Nuggets" (5:05'): ejemplificación de conceptos básicos. <i>[Disponible en: https://cortosdemetraje.com/nuggets/]</i> 4. Psicoeducación sobre conceptos básicos y la clasificación de las drogas: el/la profesional explicará de forma clara los principales conceptos y la clasificación de las drogas. Podrá apoyarse de una presentación de PowerPoint de elaboración propia. 5. Psicoeducación sobre situaciones y modos de consumo de especial riesgo: el/la profesional explicará de forma clara las situaciones y modos de consumo de alto riesgo, como son el policonsumo, la ingesta de fármacos junto con el consumo de drogas, consumir drogas en situaciones que requieren

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES
	<p>lucidez, consumir drogas durante el embarazo, y en situaciones de enfermedad, entre otras.</p> <p>Podrá apoyarse de una presentación de PowerPoint. [Material de apoyo: "Drogas: más información menos riesgos" (2008), pp. 75-78]</p> <p>6. Se les dará a las/os menores una noticia de prensa relacionada con delitos cometidos o consecuencias negativas en menores a causa de las drogas, debiendo determinar qué creencia errónea podía tener esa persona hasta sucederle el hecho, deduciendo entre todas/os las consecuencias del mismo y desmintiendo los mitos que puedan surgir.</p>
<p>Objetivo M2</p> <p>- Prevenir el consumo de drogas, mediante la formación e información, sensibilizando y concienciando a las personas menores sobre diversos estilos de vida y sus consecuencias.</p>	<p>Sesión 3. Prevención drogodependencia.</p> <p>Personas beneficiarias: personas menores.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Vídeo "Marta Hazas lleva un pulmón de un fumador - El Hormiguero 3.0" (6:09'): una vez visualizado el vídeo, los/as menores expondrán los aspectos que más les hayan llamado la atención y las conclusiones que pueden derivarse. <i>[Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=XF5xYFebyDA]</i> 2. Psicoeducación sobre los efectos de las principales drogas: el/la profesional explicará a los/as menores los efectos psicológicos y fisiológicos, como mínimo, de las siguientes drogas: alcohol, tabaco, cannabis. Podrá apoyarse de una presentación de PowerPoint. <i>[Material de apoyo: Guía + Información - Riesgos del Plan Nacional sobre Drogas (2003), pp. 18-49]</i> 3. Campaña del Plan Nacional sobre Drogas 2004 "El alcohol pasa factura": la campaña trata de concienciar sobre los efectos adversos de conducir bajo los efectos del alcohol. 4. Realización de carteles publicitarios. Por grupos deben elaborar un cartel a modo campaña, con imágenes y texto donde se resuman los principales efectos de una determinada droga y las consecuencias para la persona y la sociedad en general. Cada grupo una vez finalizado deberá explicar al resto el mismo y lo que pretende mostrar. De entre todos los carteles diseñados, se seleccionará uno ganador a votación de todas/os las/os participantes.
<p>Objetivo M3</p> <p>- Informar sobre el uso seguro y responsable de las TIC, dando</p>	<p>Sesión 4. Uso seguro y responsable de las TIC, delitos cibernéticos.</p> <p>Personas beneficiarias: personas menores.</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES
<p>a conocer sus principales riesgos y peligros.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Exposición profesional de contenidos: Gestión de la privacidad, reputación digital, Netiqueta, huella digital, riesgos de una mala gestión de la privacidad. 2. Juego "El simulador de privacidad". Enlace: http://www.simuladordeprivacidad.com. Portal elaborado por Pantallas Amigas con la colaboración de EUKidsOnline y el apoyo de Tuenti para trabajar la importancia de proteger la privacidad en Redes Sociales. 3. Visionado de vídeos y reflexión en gran grupo elaborados por Pantallas Amigas (2015): <ul style="list-style-type: none"> • <i>Vídeo Tu celular, tu tesoro</i>. Importancia de cuidar la privacidad propia y la de las demás personas, reflexionando sobre el riesgo cuando el celular no es protegido. • <i>Vídeo Amistades sin medida</i>. Importancia de cuidar la privacidad de las demás personas, poniendo un ejemplo de cómo, de la forma más inesperada y sin intención, podemos hacer daño a alguien. 4. Juego "Privial". Enlace: http://www.cuidatuimagenonline.com. Para trabajar en grupos reducidos de 3-4 personas la gestión de datos personales, el manejo de imágenes en la red, uso de la webcam, uso de las Redes Sociales y el fenómeno del sexting. 5. Actividades: De la Guía para profesores "Ciberbullying y privacidad" (Centro de Seguridad en Internet Protégeteles) la actividad "Lluvia de contraseñas" (p. 17) y ¿Por qué nos ha salido mal la compra? (p. 19).
<p>Objetivo M3</p> <p>- Informar sobre el uso seguro y responsable de las TIC, dando a conocer sus principales riesgos y peligros.</p>	<p>Sesión 5. Uso seguro y responsable de las TIC, delitos cibernéticos.</p> <p>Personas beneficiarias: personas menores.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Visionado y reflexión grupal sobre el contenido del video "I Forgot My Phone" (CharstarleneTV, 2013). Esta actividad servirá como lluvia de ideas para ver la capacidad de prever riesgos en la red, las consecuencias de una mala gestión de su uso. 2. Exposición profesional de contenidos: principales riesgos en la red: estafa online, robo de contraseñas, suplantación de identidad, sexting y grooming. 3. Actividad "Cómo hacer las cosas bien en la red" (p. 50 del programa "Ciberbullying". Guía de recursos para centros

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES
	<p>educativos en caso de ciberacoso. Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid).</p> <p>4. Visionado y reflexión en grupos del vídeo de la campaña "1+1= 0 problemas". Spot cuyo objetivo es equilibrar el ocio digital con otras formas de ocio entre los menores. Imágenes que muestran la conducta de inmersión excesiva en dispositivos tecnológicos por parte de un adolescente y sus consecuencias.</p>
<p>Objetivo M3</p> <p>- Informar sobre el uso seguro y responsable de las TIC, dando a conocer sus principales riesgos y peligros.</p>	<p>Sesión 6. Uso seguro y responsable de las TIC, delitos cibernéticos.</p> <p>Personas beneficiarias: personas menores.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actividad "Cómo hacer las cosas bien en la red" extraída de Cyberbullying. Guía de recursos para centros educativos en casos de ciberacoso. Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid (p. 51). Para trabajar los derechos y responsabilidades como usuario en la red. 2. Lectura en grupos reducidos del texto "Navega seguro. Derechos de niños" (Agencia Española de Protección de Datos). Ver documento en: Lectura individual y debate en gran grupo sobre las conclusiones que sugiere el texto. Posterior elaboración de conclusiones del gran grupo. Propuesta de ideas para mejorar las condiciones de uso actual de las TIC por parte de las/os menores de edad. 3. Actividad "Cumpliendo la Ley" donde deben valorar si en diferentes situaciones vulneran o no el derecho a la intimidad o el de terceras personas. 4. Visionado del vídeo "El Resplandor. Especial Mota - Las consecuencias de las redes sociales" para reflexionar sobre lo que publicamos y compartimos en la red.
<p>Objetivo M4</p> <p>- Conocer e identificar los signos que indican un caso de bullying y cyberbullying, identificando las</p>	<p>Sesión 7. Acoso escolar (Bullying).</p> <p>Personas beneficiarias: personas menores.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Escucha y lectura activa de la letra de la canción "Tras los libros" de Kiko y Sara. Para facilitar la escucha se les entregará la letra por escrito. Reflexión grupal principales conclusiones deducidas de la letra. Algunas cuestiones que el/la profesional puede plantear son:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES
<p>consecuencias negativas para la víctima, para la persona agresora y para los espectadores del acoso.</p>	<p>¿Cómo se describe el sufrimiento y la condición de las víctimas en la canción?; ¿Cuáles son los síntomas clásicos del acoso escolar? Explica dando ejemplos de la letra de la canción.; ¿Cómo se enfrenta la víctima de la canción con todo el abuso? ¿Cómo cambia su condición?</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Visionado del Cortometraje "Ballying" [Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=30AYv9DJzOM] 3. Realización de la actividad "Somos periodistas" donde analizar en pequeños grupos casos reales de acoso escolar en los medios de comunicación. Reflexión en pequeño grupo de las principales consecuencias para la víctima, la persona agresora y otras personas implicadas. 4. Exposición en gran grupo de la noticia y de las consecuencias anteriormente comentadas. 5. <i>Role playing</i> de una simulación de entrevista donde uno/a es periodista y otro/a es entrevistado e intentan dar consejos sobre "las señales de advertencia" que puedes ver en caso de acoso. 6. Realización de la actividad "Buscando soluciones" donde indagar en la búsqueda de soluciones y formas de actuar desde el papel de espectador en caso de acoso en el aula.
<p>Objetivo M4</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer e identificar los signos que indican un caso de bullying y cyberbullying, identificando las consecuencias negativas para la víctima, para la persona agresora y para los espectadores del acoso. 	<p>Sesión 8. Ciberacoso (Cyberbullying).</p> <p>Personas beneficiarias: personas menores.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Visionado y posterior comentario del vídeo "No lo digas en Internet" [Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=E3Z6f-KIIQI]. Este vídeo servirá para reflexionar sobre el concepto de cyberbullying, sus causas y consecuencias. Además de para valorar el uso responsable de las TIC y sus riesgos. 2. Exposición del/la profesional de contenidos: qué es el cyberbullying, roles en el acoso cibernético (la víctima, la persona agresora y las/os espectadoras/es), consecuencias legales y psicológicas tanto para la víctima como para las personas agresoras y las/os observadoras/es. 3. Lectura por equipos de diferentes artículos de casos reales de cyberbullying (ver noticias en http://www.cyberbullying.com/cyberbullying/casos-de-cyberbullying/). Cada equipo dispondrá de una noticia, la

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES
	<p>leerán y anotarán en una hoja las principales conclusiones, sensaciones, emociones y sentimientos que les genera la misma. Finalmente, compartirán con el resto del grupo su noticia y leerán en alto lo anotado con el fin de generar una reflexión grupal de lo leído a todo el grupo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Actividad "Propuestas de ayuda". Esta actividad servirá para trabajar en grupo los consejos y formas de actuar para evitar ser víctima de ciberbullying. Con todo lo recabado en la actividad anterior, por grupos confeccionarán un mural a modo "Póster informativo". 5. Presentación del decálogo para una víctima del ciberbullying. Tomaremos la aportación de Pantallas Amigas al primer Protocolo de Actuación Escolar ante el ciberbullying desarrollado por el EMICI.
<p>Objetivo M5</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover la sexualidad sana entre las personas menores, sensibilizándoles sobre la importancia de tomar precauciones. 	<p>Sesión 9. Educación sobre sexualidad sana.</p> <p>Personas beneficiarias: personas menores.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si iniciará la sesión con la pregunta "¿Qué os viene a la cabeza cuando os digo la palabra sexualidad" para ayudar a crear un clima distendido y de confianza. 2. Se le mostrará a las personas menores una serie de palabras relacionadas con la sexualidad, como sexo, reproducirse, amor, follar, masturbación, etc. Se les preguntará que sienten y que pensamiento les viene a la cabeza. Se anotarán y corregirán las ideas más llamativas expuestas por las personas menores. 3. Exposición psicoeducativa sobre las enfermedades de transmisión sexual (ETS) y los riesgos asociados a la sexualidad. 4. Exposición psicoeducativa de las distintas formas de protección y prevención de las ETS. (Se utilizarán como apoyo un PowerPoint de elaboración propia para ambos puntos). 5. Escucha y lectura activa de la letra de la canción "Quince años perdidos" de Porta. Para facilitar la escucha se les entregará la letra por escrito. Reflexión grupal principales conclusiones deducidas de la letra.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES
<p>Objetivo M6</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover la igualdad de género entre las personas menores, sensibilizándoles en el fenómeno de la violencia de género y los delitos sexuales. 	<p>Sesión 10. Violencia de género.</p> <p>Personas beneficiarias: personas menores.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Exposición de spots publicitarios y anuncios de prensa para identificar estereotipos. 2. Debate grupal en torno a la relación entre los estereotipos asociados a cada género y la negación del espacio privado para el hombre y sobrecarga y justificación de la discriminación por razones biológicas para las mujeres: ¿cuánto tiempo dedican las mujeres a las tareas del hogar? ¿Cuánto los hombres? ¿Cuántos nombres de mujeres científicas conocéis? ¿Cuántos hombres? ¿Qué consecuencias tiene para los hombres el rol tradicional de masculinidad? ¿Cómo sería una sociedad igualitaria? ¿Cuándo se reconoció el voto de la mujer? ¿Por qué hay menos mujeres en el poder?, etc. 3. Visionado de video "La mujer cosa de hombres" [Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=qHH04tykit8] Debate grupal en torno a la relación entre sexismo y violencia de género. 4. Exposición en grupo de las 10 Reglas básicas para no tolerar la violencia de género. Debate: ¿cómo sería vuestra pareja ideal? ¿Qué es una relación de pareja? ¿Qué buscamos cuando establecemos relaciones de pareja? ¿A qué tenemos derecho cuando tenemos una pareja?. 5. Se presentarán imágenes que representen los tipos de violencia (verbal, psicológica...) preguntando al alumnado si eso es violencia de género. Se les invitará a nombrar si conocen alguna más. Finalmente explicará la tabla con los todos tipos de violencia. 6. Visionado del cortometraje "Una oportunidad para el amor" [Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=biNIBZYjZ_g] elaborado para el proyecto "La máscara del Amor" (DIR. Vicente Garrido) Reflexión guiada para identificar los rasgos del agresor e indicadores de una relación violenta. 7. Debate grupal en torno a cómo ayudar a una amiga o a un amigo que vive violencia de género.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES
<p>Objetivo M6</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover la igualdad de género entre las personas menores, sensibilizándoles en el fenómeno de la violencia de género y los delitos sexuales. 	<p>Sesión 11. Violencia de género.</p> <p>Personas beneficiarias: personas menores.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Exposición psicoeducativa de las distintas formas de violencia. 2. Creación de un caso de "abuso". En grupo se les pide observar una fotografía y construir una historia de vida de esa desconocida donde sufra abusos en su día a día. En función de los abusos reflejados en la historia, se construye una definición del mismo. 3. Desarrollo de la actividad: "Mitos y realidades sobre el abuso sexual", en la que se abordan las creencias respecto a las víctimas de abuso/agresión sexual, a los agresores y a las consecuencias. 4. Exposición psicoeducativa sobre las prácticas abusivas sexuales. 5. Lectura de relatos de historias reales de víctimas de abusos o agresiones sexuales. El grupo debe comentar lo experimentado al escuchar la historia, poniéndose en el lugar de esa persona y en su situación. 6. Desarrollo de la actividad: "Asimetría de poder". A partir de la narración de cinco historias, se pretende que las personas menores sean capaces de identificar las situaciones de desequilibrio de poder y la falta de consentimiento en las relaciones, reflexionen a cerca de la expresión de la sexualidad, y diferencien entre relaciones violentas y no violentas. 7. Repaso de lo abordado y cierre de la sesión.

- ESCUELA DE FAMILIAS

En la Escuela de familias se desarrollarán una sesión de información y 6 sesiones de una hora de duración estimada, donde se trabajarán los siguientes contenidos:

SESIÓN 1. EDUCACIÓN EMOCIONAL Y ESTILOS EDUCATIVOS PARENTALES

- Formas de educar en familia.
- Importancia de la educación emocional.
- Tipos de estilos educativos parentales.

SESIÓN 2. COMUNICACIÓN EFICAZ

- Pautas de comunicación correctas.
- Factores que intervienen en la comunicación en familia.
- Herramientas y pautas para mejorar la comunicación.

SESIÓN 3. NORMAS Y LÍMITES EN EL NÚCLEO FAMILIAR

- Reglas y pautas de conducta en el ámbito familiar.
- Habilidades para repartir tareas y normas en el hogar.

SESIÓN 4. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- Habilidades de autocontrol.
- Gestión de conflictos en el ámbito familiar.

SESIÓN 5. MEJORA DEL AMBIENTE FAMILIAR

- Grupo de iguales, presión grupal y autoestima.
- Actividades de ocio y tiempo libre para la mejora de ambiente familiar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES
<p>Objetivo F2</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transmitir a madres y padres la importancia de las relaciones de afecto con hijas e hijos, así como el establecimiento de normas básicas para la convivencia. <p>Objetivo F3</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover estilos comunicativos, pautas de crianzas adecuadas y el establecimiento de una convivencia fluida en la familia. 	<p>Sesión 1 y 2. Educación emocional y estilos educativos parentales.</p> <p>Personas beneficiarias: familiares</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debate abierto en el que se preguntará a los progenitores sobre los temas que le preocupen y suelen ser fuente de conflictos en la familia, como la escasa empatía y comunicación entre los miembros así como el establecimiento correcto de normas. 2. Toma de conciencia y reflexión mediante el lanzamiento de una frase "la educación es la mejor herencia de los padres" con el fin de crear una lluvia de ideas y romper el hielo en la sesión. 3. Presentación con diapositivas de la importancia de la educación emocional y los estilos educativos parentales. 4. Actividad de conocimiento. "¿Qué harías"? (estilos educativos). 5. Toma de conciencia y reflexión mediante el lanzamiento de una frase "La violencia es miedo de las ideas de los demás y poca fe en las propias" con el fin de crear una lluvia de ideas y expresar opiniones y sentimientos de lo que han experimentado en la sesión.
<p>Objetivo F3</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover estilos comunicativos, pautas de crianzas adecuadas y el establecimiento de una convivencia fluida en la familia. 	<p>Sesión 3. Comunicación eficaz.</p> <p>Personas beneficiarias: familiares.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación con diapositivas de las explicaciones teóricas de todos los contenidos de la sesión. 2. Actividad "La fábula de la ostra y pez". Reflexión posterior sobre las formas de comunicación. 3. Toma de conciencia y reflexión mediante el lanzamiento de una frase "Tratamos a los demás como a mí me gustaría que me tratarán" con el fin de crear una lluvia de ideas con el fin de recoger ideas irracionales sobre esta temática.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES
	<p>4. Finalmente el o la profesional hará una breve reflexión de la actividad, destacando los contenidos o aspectos más a resaltar.</p>
<p>Objetivo F2</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transmitir a madres y padres la importancia de las relaciones de afecto con hijas e hijos, así como el establecimiento de normas básicas para la convivencia. 	<p>Sesión 4. Normas y límites en el núcleo familiar.</p> <p>Personas beneficiarias: familiares.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Toma de conciencia y reflexión mediante el lanzamiento de una frase "Hay que exigir a cada uno lo que cada uno puede hacer" con el fin de crear una lluvia de ideas y romper el hielo en la sesión. 2. Presentación con diapositivas de los contenidos de la sesión. 3. Actividad "Normaliza". Se trabajará por subgrupos el establecimiento de normas y las consecuencias que conllevan el cumplimiento e incumplimiento de ellas. Una vez trabajado en grupos pequeños, se devolverá mediante una exposición en gran grupo de lo debatido y consensado sobre la temática que han luchado para conocer y contrastar los diferentes tipos de normas existentes en los hogares. 4. Toma de conciencia y reflexión mediante el lanzamiento de una frase "La mitad de la vida es suerte, la otra disciplina; y ésta es decisoria ya que, sin disciplina, no se sabría por dónde empezar con la suerte." 5. Actividad "Registro de tu disciplina". Se desarrollará por subgrupos una ficha de registro con el fin de cuantificar y darnos cuenta de las posibles estrategias disciplinarias que llevan a la práctica en el día a día. 6. Además tendrán que investigar sobre los límites que se utilizan en la convivencia familiar. Una vez trabajado en grupos pequeños, se devolverá mediante una exposición en gran grupo de lo debatido y consensado sobre la temática que han luchado para conocer y contrastar la cuantificación de normas y límites que utilizan a lo largo de un día en los hogares describiéndolas mediante la exposición de las consecuencias del incumplimiento/cumplimiento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES
	<p>7. Actividad "Hasta donde llegar". Se desenvolverá por subgrupos una ficha de registro con el fin de motivar al grupo de familias a la reflexión de conductas que utilizan con más frecuencia y con escasez ante determinadas situaciones familiares.</p> <p>8. Una vez trabajado en grupos pequeños, se devolverá mediante una exposición en gran grupo de lo debatido y consensado sobre la temática que han investigado para conocer y contrastar la diversificación de creencias, opiniones y experiencias familiares siempre respetando la intimidad en la participación del grupo.</p>
<p>Objetivo F4</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover la comunicación positiva entre las personas menores y sus progenitores y tutores, desarrollando habilidades para la resolución de conflictos. 	<p>Sesión 5. Resolución de conflictos. Personas beneficiarias: familiares.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación con diapositivas con los contenidos de la sesión. 2. Actividad "Afronta situaciones". Se desenvolverá por subgrupos una ficha de registro con el fin de motivar al grupo a la reflexión de conductas que utilizan con más frecuencia y con escasez ante determinadas situaciones familiares. 3. Una vez trabajado en grupos pequeños, se devolverá mediante una exposición en gran grupo de lo debatido y consensado sobre la temática que han investigado para conocer y contrastar la diversificación de creencias, opiniones y experiencias familiares siempre respetando la intimidad en la participación del grupo. 4. Toma de conciencia y reflexión mediante el lanzamiento de una frase "El problema con la familia es que los hijos abandonan un día la infancia, pero los padres nunca dejan la paternidad (Osho)"
<p>Objetivo F3</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover estilos comunicativos, pautas de crianzas adecuadas y el establecimiento de una convivencia fluida en la familia. 	<p>Sesión 6. Mejora del ambiente familiar. Personas beneficiarias: familiares.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Toma de conciencia y reflexión mediante la lectura de "Tus hijos" de Kahlil Gibran con el fin de crear una lluvia de ideas. 2. Presentación con diapositivas de todos los contenidos de la sesión.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES
	<p>3. Actividad "Reflexiones sobre el ocio". Donde cada familia hará un listado semanal donde anotará el uso que hacen sus hijos/as de su tiempo libre, tratando posteriormente de encontrar alternativas y compartirlas con el grupo.</p> <p>4. Toma de conciencia y reflexión mediante el visionado de anuncios referentes a esta temática ("Mahou y el Mundial", "Gol TV", "Si tu lees ellos leen", etc.)</p>

D.4. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES												
TOLEDO	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<p>Planificación y coordinación: se establecerá el contacto con los diferentes recursos que ayudarán en la derivación de las personas participantes al proyecto. Se concretará el horario y fechas para el desarrollo de las sesiones.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Difusión: se desarrollarán las actividades para la difusión del programa.</p>					X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Ejecución: se desarrollarán las sesiones con las diferentes actividades propuestas. El programa está compuesto por el servicio de atención psicológica familiar y por 18 sesiones, 1 sesión inicial de información, 11 para personas menores y 6 para progenitores y tutores.</p> <p>Se establece que las sesiones de las personas menores tengan lugar quincenalmente, así como las propuestas para progenitores y tutores. Se fomentará que las intervenciones que se hagan con los menores y sus familiares se ejecuten en la misma semana para así realizar una intervención más eficaz con los y las participantes. Con relación a las sesiones conjuntas se realizarán en dos semanas de forma consecutiva.</p> <p>En lo referido al servicio de atención psicológica, la sesión de diagnóstico se realizará al comenzar la intervención y</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

ACTIVIDADES

las sesiones de terapia se realizarán quincenalmente a lo largo del programa. La sesiones durarán una hora y se extenderán el tiempo lo que el terapeuta considere necesario.												
Evaluación: tendrán lugar en las sesiones propuestas mediante diferentes instrumentos de evaluación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

ACTIVIDADES												
CIUDAD REAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<p>Planificación y coordinación: se establecerá el contacto con los diferentes recursos que ayudarán en la derivación de las personas participantes al proyecto. Se concretará el horario y fechas para el desarrollo de las sesiones.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Difusión: se desarrollarán las actividades para la difusión del programa.</p>					X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Ejecución: se desarrollarán las sesiones con las diferentes actividades propuestas. El programa está compuesto por el servicio de atención psicológica familiar y por 18 sesiones, 1 sesión inicial de información, 11 para personas menores y 6 para progenitores y tutores. Se establece que las sesiones de las personas menores tengan lugar quincenalmente, así como las propuestas para progenitores y tutores. Se fomentará que las intervenciones que se hagan con los menores y sus familiares se ejecuten en la misma semana para así realizar una intervención más eficaz con los y las participantes. Con relación a las sesiones conjuntas se realizarán en dos semanas de forma consecutiva. En lo referido al servicio de atención psicológica, la sesión de diagnóstico se realizará al comenzar la intervención y las sesiones de terapia se realizarán</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

ACTIVIDADES

quincenalmente a lo largo del programa. La sesiones durarán una hora y se extenderán el tiempo lo que el terapeuta considere necesario.												
Evaluación: tendrán lugar en las sesiones propuestas mediante diferentes instrumentos de evaluación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

ACTIVIDADES

CUENCA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<p>Planificación y coordinación: se establecerá el contacto con los diferentes recursos que ayudarán en la derivación de las personas participantes al proyecto. Se concretará el horario y fechas para el desarrollo de las sesiones.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Difusión: se desarrollarán las actividades para la difusión del programa.</p>					X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Ejecución: se desarrollarán las sesiones con las diferentes actividades propuestas. El programa está compuesto por el servicio de atención psicológica familiar y por 18 sesiones, 1 sesión inicial de información, 11 para personas menores y 6 para progenitores y tutores. Se establece que las sesiones de las personas menores tengan lugar quincenalmente, así como las propuestas para progenitores y tutores. Se fomentará que las intervenciones que se hagan con los menores y sus familiares se ejecuten en la misma semana para así realizar una intervención más eficaz con los y las participantes. Con relación a las sesiones conjuntas se realizarán en dos semanas de forma consecutiva. En lo referido al servicio de atención psicológica, la sesión de diagnóstico se realizará al comenzar la intervención y las sesiones de</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

<p>terapia se realizarán quincenalmente a lo largo del programa. Las sesiones durarán una hora y se extenderán el tiempo lo que el terapeuta considere necesario.</p>												
<p>Evaluación: tendrán lugar en las sesiones propuestas mediante diferentes instrumentos de evaluación.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

ACTIVIDADES

GUADALAJARA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<p>Planificación y coordinación: se establecerá el contacto con los diferentes recursos que ayudarán en la derivación de las personas participantes al proyecto. Se concretará el horario y fechas para el desarrollo de las sesiones.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Difusión: se desarrollarán las actividades para la difusión del programa.</p>					X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Ejecución: se desarrollarán las sesiones con las diferentes actividades propuestas. El programa está compuesto por el servicio de atención psicológica familiar y por 18 sesiones, 1 sesión inicial de información, 11 para personas menores y 6 para progenitores y tutores. Se establece que las sesiones de las personas menores tengan lugar quincenalmente, así como las propuestas para progenitores y tutores. Se fomentará que las intervenciones que se hagan con los menores y sus familiares se ejecuten en la misma semana para así realizar una intervención más eficaz con los y las participantes. Con relación a las sesiones conjuntas se realizarán en dos semanas de forma consecutiva. En lo referido al servicio de atención psicológica, la sesión de diagnóstico se realizará al comenzar la intervención y las sesiones de</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

<p>terapia se realizarán quincenalmente a lo largo del programa. La sesiones durarán una hora y se extenderán el tiempo lo que el terapeuta considere necesario.</p>												
<p>Evaluación: tendrán lugar en las sesiones propuestas mediante diferentes instrumentos de evaluación.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

ACTIVIDADES

ALBACETE	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<p>Planificación y coordinación: se establecerá el contacto con los diferentes recursos que ayudarán en la derivación de las personas participantes al proyecto. Se concretará el horario y fechas para el desarrollo de las sesiones.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Difusión: se desarrollarán las actividades para la difusión del programa.</p>					X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Ejecución: se desarrollarán las sesiones con las diferentes actividades propuestas. El programa está compuesto por el servicio de atención psicológica familiar y por 18 sesiones, 1 sesión inicial de información, 11 para personas menores y 6 para progenitores y tutores. Se establece que las sesiones de las personas menores tengan lugar quincenalmente, así como las propuestas para progenitores y tutores. Se fomentará que las intervenciones que se hagan con los menores y sus familiares se ejecuten en la misma semana para así realizar una intervención más eficaz con los y las participantes. Con relación a las sesiones conjuntas se realizarán en dos semanas de forma consecutiva. En lo referido al servicio de atención psicológica, la sesión de diagnóstico se realizará al comenzar la intervención y las sesiones de</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

<p>terapia se realizarán quincenalmente a lo largo del programa. Las sesiones durarán una hora y se extenderán el tiempo lo que el terapeuta considere necesario.</p>												
<p>Evaluación: tendrán lugar en las sesiones propuestas mediante diferentes instrumentos de evaluación.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

D.5. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

La evaluación es una herramienta fundamental para examinar la implementación de las actuaciones realizadas en el desarrollo del Programa, no como una forma de comprobación sino más bien como un medio a través del cual mejorar el servicio ofrecido. Así, la evaluación sirve para analizar los procesos utilizados para la consecución de los objetivos, facilitar el análisis de los resultados y garantizar la calidad de la intervención.

El proceso de gestión y organización de esta propuesta tendrá su punto esencial en la evaluación de los procesos, así como de los resultados. Para ello, se empleará una evaluación a varios niveles:

Para la evaluación de las personas participantes, se llevará a cabo un **seguimiento continuo** a través de las diferentes sesiones y por otro lado, se realizará una **evaluación sumatoria** que tenga como finalidad valorar el aprovechamiento y aprendizaje de las personas participantes.

► EVALUACIÓN CONTINUA

El/la profesional se encargará de recoger toda la información necesaria de cada una de las sesiones a través del análisis del desarrollo de las mismas, las actividades realizadas, la actitud y motivación del grupo, su participación, la asistencia o cualquier otro elemento que sirva para examinar el aprovechamiento por parte de las personas participantes.

Esta información la deberá ir recabando a lo largo del Programa a través una **Ficha de valoración de la sesión** que recogerá lo siguiente:

- Cumplimiento de las tareas y objetivos propuestos.
- Participación en las actividades realizadas.
- Observaciones realizadas por parte del/la profesional.
- Dinámica general del grupo y posibles dificultades halladas.

Igualmente, se podrá utilizar otros indicadores de evaluación que sean de utilidad para valorar estos aspectos como puede ser el uso de fichas o tareas inter-sesiones.

► EVALUACIÓN SUMATORIA

Se seguirá un diseño pretest-postest (DPP, Ato, López y Benavente, 2013). Al inicio de la ejecución del Programa se realizará una evaluación de la situación de partida a nivel

individual de las personas participantes con cada una de las pruebas que el/la psicólogo/a administrará, con la finalidad de obtener una evaluación pretest.

Posteriormente, en la última sesión realizada en el Programa se realizará una evaluación final para volver a examinar el nivel de conocimientos y de adaptación, el cambio de actitudes (evaluación postest).

Por otro lado, al finalizar el Programa el/la profesional también administrará a las personas participantes un **Cuestionario de satisfacción**, con el fin de conocer el nivel de satisfacción alcanzado en relación al Programa (actividades, materiales empleados, tiempo dedicado...) y la persona encargada de impartirlo. A partir de este cuestionario se podrá recoger la impresión global que cada persona participante tiene del Programa, sobre lo que ha aprendido o el interés que ha tenido a lo largo de las sesiones.

Para realizar esta evaluación se empleará los siguientes **indicadores, instrumentos y resultados esperados** para los objetivos planteados en el Programa. Con la finalidad de incorporar una perspectiva de género en el sistema de evaluación del Programa estos datos se encontrarán divididos por sexo:

OBJETIVO GENERAL 1 [M0]		
Disminuir el riesgo de cometer conductas infractoras y agresivas en niños y niñas menores de 14 años a través de acciones de información, sensibilización, apoyo psicológico e intervención psicosocial.		
INDICADOR	INSTRUMENTO	RESULTADO ESPERADO
- % de personas menores que disminuye el riesgo de cometer conductas infractoras y agresivas.	- Sistema de Evaluación de Niños y Adolescentes (SENA). - Cuestionario de Conducta Prosocial (CCP). - Escala Locus de Control Interno-Externo (E I-E).	- El 90% de personas menores disminuye el riesgo de cometer conductas infractoras y agresivas (pretest-postest).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (MENORES)		
OBJETIVO	INDICADORES	RESULTADOS
[M1] Proporcionar información sobre las consecuencias derivadas de comportamientos inadaptados, aprendiendo a identificar conductas y a reconocer el daño que pueden provocar al resto de personas.	- % de personas menores que supera satisfactoriamente la sesión 1 del taller grupal de prevención de conductas delictivas.	- El 80% de personas menores supera satisfactoriamente la sesión 1 del taller grupal de prevención de conductas delictivas.
[M2] Prevenir el consumo de drogas, mediante la formación e información, sensibilizando y concienciando a las personas menores sobre diversos estilos de vida y sus consecuencias.	- % de personas menores que supera satisfactoriamente las sesiones 2 y 3 del taller grupal de prevención de conductas delictivas.	- El 80% de personas menores supera satisfactoriamente las sesiones 2 y 3 del taller grupal de prevención de conductas delictivas.
[M3] Informar sobre el uso seguro y responsable de las TIC, dando a conocer sus principales riesgos y peligros.	- % de personas menores que supera satisfactoriamente las sesiones 4, 5 y 6 del taller grupal de prevención de conductas delictivas.	- El 80% de personas menores supera satisfactoriamente las sesiones 4, 5 y 6 del taller grupal de prevención de conductas delictivas.
[M4] Conocer e identificar los signos que indican un caso de <i>bullying</i> y <i>ciberbullying</i> , identificando las consecuencias negativas para la víctima, para la persona agresora y para los espectadores.	- % de personas menores que supera satisfactoriamente las sesiones 7 y 8 del taller grupal de prevención de conductas delictivas.	- El 80% de personas menores supera satisfactoriamente las sesiones 7 y 8 del taller grupal de prevención de conductas delictivas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (MENORES)		
OBJETIVO	INDICADORES	RESULTADOS
[M5] Promover la sexualidad sana entre las personas menores, sensibilizándoles sobre la importancia de tomar precauciones.	% de personas menores que supera satisfactoriamente la sesión 9 del taller grupal de prevención de conductas delictivas.	El 80% de personas menores supera satisfactoriamente la sesión 9 del taller grupal de prevención de conductas delictivas.
[M6] Promover la igualdad de género entre las personas menores, sensibilizándoles en el fenómeno de la violencia de género y los delitos sexuales.	% de personas menores que supera satisfactoriamente las sesiones 10 y 11 del taller grupal de prevención de conductas delictivas.	El 80% de personas menores supera satisfactoriamente las sesiones 10 y 11 del taller grupal de prevención de conductas delictivas.
[M7] Ofrecer un seguimiento y apoyo escolar a las personas menores, previniendo el absentismo o abandono escolar prematuro.	<ul style="list-style-type: none"> - N° de reuniones con la familia para seguimiento del/la menor en el sistema educativo. - N° de contactos establecidos con el Centro Educativo para el seguimiento del/la menor. - % de menores que recibe apoyo educativo cuando se determine necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> - Al menos 3 reuniones (al inicio del programa, intermedia y final) con la familia para seguimiento del/la menor en el sistema educativo. - Al menos 3 contactos con el Centro Educativo para el seguimiento del/la menor. - El 100% de menores que precisa apoyo educativo, lo reciben.

OBJETIVO GENERAL 2 [F0]

Mejorar las capacidades y recursos parentales con el fin de disminuir los factores de riesgo que engloban a la persona menor ante una futura aparición o reiteración en conductas antisociales o predelictivas.

INDICADOR	INSTRUMENTO	RESULTADO ESPERADO
- % de familias que mejora su competencia parental percibida.	- Escala de Competencia Parental Percibida (ECP-p)	- El 80% de las familias atendidas mejora su competencia parental percibida (pretest-postest).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (FAMILIAS)

OBJETIVO	INDICADORES	RESULTADOS
[F1] Dotar a las familias de las personas menores de herramientas que mejoren la práctica educativa, tanto para el desarrollo social y personal de sus hijas e hijos como para la propia dinámica familiar.	- % de familias que finaliza con éxito las sesiones de la escuela de familias. - % de familias que tras el paso por el programa incrementa su puntuación en la Escala de Competencia Parental Percibida (ECP-p).	- El 90% de familias finaliza con éxito las sesiones de la escuela de familias. - El 80% de familias incrementa su puntuación en la Escala de Competencia Parental Percibida (ECP-p).
[F2] Transmitir a madres y padres la importancia de las relaciones de afecto con hijas e hijos, así como el establecimiento de normas básicas para la convivencia.	- % de familias que finaliza con éxito la sesión 1, 2 y 4 de la Escuela de familias.	- El 90% de familias finaliza con éxito la sesión 1, 2 y 4 de la Escuela de familias.
[F3] Promover estilos comunicativos, pautas de crianzas adecuadas y el establecimiento de una convivencia fluida en la familia.	- % de familias que finaliza con éxito la sesión 3 y 6 de la Escuela de familias.	- El 90% de familias finaliza con éxito la sesión 3 y 6 de la Escuela de familias.

<p>[F4] Promover la comunicación positiva entre las personas menores y sus progenitores y tutores, desarrollando habilidades para la resolución de conflictos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - % de familias que finaliza con éxito la sesión 5 de la Escuela de familias. 	<ul style="list-style-type: none"> - El 90% de familias finaliza con éxito la sesión 5 de la Escuela de familias.
<p>[F5] Ofrecer intervención terapéutica individualizada con aquellas personas menores y familias participantes cuando se considere previa valoración de las/os profesionales la necesidad del mismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - % de menores y familias que recibe una evaluación y diagnóstico inicial, así como una evaluación psicológica final. - % de familias y menores que recibe intervención psicológica conjunta. 	<ul style="list-style-type: none"> - 100% de menores y familias recibe una evaluación y diagnóstico inicial, así como una evaluación psicológica final. - El 100% de familias y menores que lo precisen previa valoración, recibe intervención psicológica conjunta.

D.6. OBSERVACIONES

A pesar de que el proyecto está estructurado en dieciocho sesiones con actividades y una duración determinada, se tendrá en cuenta el principio de flexibilidad en caso de que las circunstancias y las características de las personas menores lo precisen. De este modo, se podrán redefinir o reformular aquellas actividades o sesiones planteadas a lo largo de este trabajo.

Por otro lado, se establece la posibilidad de realizar las sesiones individualizadas terapéuticas como se ha comentado anteriormente. Éstas se desarrollarán una vez los y las profesionales del programa tras realizar una valoración previa, consideren que es preciso llevar a cabo dichas actuaciones y se manifieste la voluntariedad de las partes para participar.

E. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES. SOLVENCIA TÉCNICA:

E.1. RECURSOS HUMANOS

Ver documento denominado "Anexo II Proyecto".

E.2. RECURSOS MATERIALES

Ver documento denominado "Anexo II Proyecto".

F. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arce, R., Seijo, D., Fariña, F. y Mohamed-Mohand, L. (2010). Comportamiento antisocial en menores: Riesgo social trayectoria natural de desarrollo. *Revista Mexicana de Psicología*, 2, 127-142.
- Ato, M., López, J. J. y Benavente, A. (2013). Un sistema de clasificación de los diseños de investigación en psicología. *Anales de Psicología*, 29(3), 1038-1059.
- Bayot, A., Hernández, J. V. y De Julián, L. F. (2005). Análisis factorial exploratorio y propiedades psicométricas de la escala de competencia parental percibida. *Revista Relieve*, 11(2), 113-126.
- Benuz, M. J., Fernández, E. y Pérez, F. (2006). El tratamiento institucional de los menores que cometen delitos antes de los 14 años. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 5(4).
- Cloquell, A. (2015). Usos sociales de Internet entre los adolescentes españoles. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, 8, 1-14.
- Eyberg, S. M., Nelson, M. M. y Boggs, S. R. (2008). Evidence-based psychosocial treatments for children and adolescents with disruptive behavior. *Journal of clinical child & Adolescent psychology*, 37(1), 215-237.
- Escudero, V. (2009). *Guía Práctica para la Intervención Familiar*. Castilla y León: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

- Fariña, F., García, P. y Vilariño, M. (2010). Autoconcepto y procesos de atribución: estudio de los efectos de protección/riesgo frente al comportamiento antisocial y delictivo, en la reincidencia delictiva y en el tramo de responsabilidad penal de los menores. *Revista de Investigación en Educación*, 7, 113-121.
- Fernández-Pinto, I., Santamaría, P., Sánchez-Sánchez, F., Carrasco, M. A. y del Barrio. (2015). *SENA. Sistema de Evaluación de Niños y Adolescentes. Manual de aplicación, corrección e interpretación*. Madrid: TEA Ediciones.
- García, M. D., Martín, E., Torbay A. y Rodríguez, C. (2010). La valoración social de la ley de responsabilidad penal de los menores. *Psicothema*, 22(4), 865-871.
- Herrero, M. J., García-Castellar, R., Miranda-Casa, A., Siegenthaler, R. y Jara, P. (2006). Impacto familiar de los niños con trastorno por déficit de atención con hiperactividad subtipo combinado: efecto de los problemas de conducta asociados. *Revista de Neurología*, 42(3), 137-143.
- Hutchings, J., Bywater, T., Daley, D., Gardener, F., Whitaker, C., et al. (2007). Parenting intervention in Sure Start services for children at risk of developing conduct disorder: pragmatic randomized controlled trial. *British Medical Journal*, 334(7595), 678.
- Mampaso, J., Pérez, F., Corbí, B., González, M. P. y Bernabé, B. (2014). Factores de riesgo y de protección en menores infractores. Análisis y prospectiva. *Psicología Latina*, 5(1), 11-20.
- Martorell, M. C., González, R., Aloy, M. y Ferris, M. C. (1995). Socialización y conducta prosocial. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación Psicológica*, 1, 73-102.
- Redondo, S., Martínez-Catena, A. y Andrés-Pueyo, A. (2012). Therapeutic effects of a cognitive-behavioural treatment with juvenile offenders. *The European journal of psychology applied to legal context*, 4(2), 159-178.
- Rotter, J. B. (1966). Generalized expectancies for internal versus external control of reinforcement. *Psychological Monographs*, 80(1), 1-28.
- Vázquez, I. (2015, junio). *Protección del menor infractor. Protección jurídica del menor*.
- Werth, F. (2006). *Prevención Social del Delito: Pautas para una intervención temprana en niños y jóvenes*. Fundación Paz Ciudadana.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente
En Ciudad Real a 21 de enero de 2019

Miguel Angel Pereiro Amil
Apoderado de Fundación Diagrama Intervención Psicosocial